Municipalidad de Ñacunday

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Puerto Paranambú RUC.80013971-2

Alto Paraná * Paraguay

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**

PARA: **EVERALDO CARLOS DEVITTE**
INTENDENTE MUNICIPAL

FECHA: **22/05/2.019.-**

OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. 08/2.019 " CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN LA COMUNIDAD DE TOROCUA " CON ID Nº 364.084.-

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por **Contratación Directa No. 08/2.019 " Construcción de Tinglado en la Comunidad de Torocua " con ID Nº 364.084.-**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) ……"**, y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ……"** , y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y ha presentado su propuesta la siguiente empresa:

1) **Constructora Santo Domingo de José Domingo Ferreira Martínez con RUC 1071827-3**, el monto de su oferta es de **G. 100.000.000.-** (Guaraníes cien millones).----------

Seguidamente se analiza la siguiente oferta presentada por la empresa **Constructora Santo Domingo de José Domingo Ferreira Martínez con RUC 1071827-3.** La misma cumple con todos los recaudos documentales. Presentaron en fecha y conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación publicado en el Portal de la DNCP.

Ing. Cesar Cristaldo
C C E Global Ingenieria

MUNICIPALIDAD ÑACUNDAY TESORERIA

Angelica Avalos

Angélica Avalos Delgado
Tesorera
Municipalidad de Ñacunday

p/a

Lic. Paola Zona Mendoza
Asesora UOC

1

A continuación se detalla la Planilla de Cómputo Métrico con los precios ofertados:

Item	Código de Catálogo	Descripción	U.M	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)
1	**72131601-007**	**Construccion tinglado en la Comunidad de Torocua**	**Unidad Medida Global**	1		**100.000.000**
1.1		**Preparación de Obra**				
1.1.1		a- Movilización y desmovilización. Cartel de Obras.	Metros cuadrados	300	3.500	1.050.000
1.1.2		c- Replanteo	Metros cuadrados	300	3.000	900.000
1.2		**Estructuras de H°A°**				
1.2.1		a- Zapatas de H°A°	Metros cúbicos	5,76	1.400.000	8.064.000
1.2.2		**c- Pilares Metálicos de perfíl "U", 15 x 40**	Metro lineal	68	180.000	12.240.000
1.2.3		e- Encadenado inferior H°A° 15x30.	Metro lineal	40	150.000	6.000.000
1.2.4		f- Encadenado medio y superior Met 15x30. Perfíl "U"	Metro lineal	80	135.000	10.800.000
1.3		Techo				
1.3.1		a- Techo de Chapa Zinc # 26 c/ estructura metálica reticulada en Perfíl "U", correas de perfil "C" y Cruz de San Andrés	Metros cuadrados	324	175.250	56.781.000
1.3.2		**c- Canaleta y Caño de Bajada**	Metro lineal	53	70.000	3.710.000
1.4		Imprevistos y Trabajos Complementarios Limpieza Final	Unidad Medida Global	1	455.000	455.000
						100.000.000

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **Constructora Santo Domingo de José Domingo Ferreira Martínez con RUC 1071827-3,** por ser baja, por reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.-

Ing. Cesar Cristaldo
G E Global Ingeniería

P/a
Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora UOC

MUNICIPALIDAD ÑACUNDAY
TESORERIA

Angélica Avalos Delgado
Tesorera
Municipalidad de Ñacunday

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** a la Intendencia Municipal la Adjudicación de la **LCD 08/2.019 "Construcción de Tinglado en la Comunidad de Torocua " con ID Nº 364.084.-,** a la oferta presentada por la empresa **Constructora Santo Domingo de José Domingo Ferreira Martínez con RUC 1071827-3,** el monto de su oferta es de **G. 100.000.000.-** (Guaraníes cien millones). Considerando la Resolución DNCP N° 522/15 y lo dispuesto en el art. 34, inciso "c" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------**

Atentamente,

Lic. Mirna Jimenez de Cabral
Asesora Contable
Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora UOC

MUNICIPALIDAD ÑACUNDAY TESORERIA

Angélica Avalos
Tesorera

Ing. César Cristaldo
Fiscal de Obras

Ing. Cesar Cristaldo
C C E Global Ingenieria